



Santiago de Querétaro, Qro, 13 de mayo de 2026

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 bis, fracción IV del párrafo tercero de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro en internet, el siguiente proyecto de Dictamen.

De la documentación recibida en la Dirección General en fecha 12 de mayo de 2026 se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: América Morales Rodríguez.

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 27 años, 8 meses y 22 días.

TIPO DE TRÁMITE: Jubilación

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Se hace constar que de acuerdo al soporte documental con el que cuenta la Coordinación Administrativa de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, **América Morales Rodríguez** causó alta el 19 de agosto de 1998 en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro hasta el 15 de mayo del 2026 prestó sus servicios en la Agencia de Movilidad.

SALARIO BASE DE LA JUBILACIÓN: \$21,651.00 (Veintiún mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), más \$4,296.54 (Cuatro mil doscientos noventa y seis pesos 54/100 M.N.) por concepto de quinquenios, lo que hace un total mensual de \$25,947.54 (Veinticinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 54/100 M.N.).

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS
DIRECTOR GENERAL
AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERETARO

Av. Constituyentes Ote., No. 20, Centro.
C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Querétaro.
Teléfonos: 210 04 07 y 210 03 03

www.ameq.gob.mx